

LA VOZ DE LA ARBOLEDA

AÑO I, Número 1, Junio 2019

ESPECIAL “DI NO AL MALTRATO ANIMAL”



Imagen de un perro maltratado, obtenida de internet.

Perros Maltratados

Por José Manuel Martín Villegas

A los animales hay que cuidarlos, si no los vas a cuidar no los tengas. No abandones a los animales (en el campo, en casa de tu amigo/a, etc.) El animal te ha cogido cariño y te va a echar de menos, aunque no lo creas.

Voy a hablar de los perros:

Los perros son unos de los animales que más sufren en este mundo, porque los perros siempre son domésticos y al ser domésticos hay algunas personas muy malas que les pegan porque vienen enfadados del trabajo, el perro los saluda y le sueltan una patada. ¿Ves tú eso justo?

Estas son **seis señales de maltrato** hacia perros y como nosotros les podemos y debemos ayudar, porque hay que imaginarse que tú estás ahí y quieren que les ayudes:

Cada año en España la Guardia Civil cursa más de 13.000 denuncias relacionadas con el maltrato a animales y casi 100 personas son detenidas o imputadas por comportamientos crueles contra estos seres vivos. Otro dato para la reflexión -y acción- en nuestro país: casi 110.000 perros son abandonados cada año. Los canes (y gatos) maltratados necesitan ayuda urgente, ser rescatados, un centro de adopción donde encontrarse seguros y hallar la casa definitiva donde ser felices y dar el amor que llevan dentro. Adoptar o rescatar a un perro maltratado es un acto de solidaridad y responsabilidad, pues el maltrato es un delito castigado con cárcel por el Código Penal.

1. MIEDO: La desconfianza hacia las personas.

2. NO QUIERE JUGAR
La incapacidad de relacionarse.

3. MIEDO A LA ESCOBA
Un perro que huye despavorido gruñe o se esconde ante utensilios domésticos como una escoba es probable que haya sido golpeado.

4. EN SOLEDAD
La soledad del perro extrema es otra forma de maltrato.

5. SEÑALES FÍSICAS
Lesiones, heridas y cicatrices anómalas son señales físicas de abuso

6. RECELO ANTE LAS PERSONAS
El daño sufrido explicará que el animal pueda experimentar, en un principio, recelo hacia las personas.

¿Cómo cuido yo a mi perro?

A mi perro lo cuido mucho, hago todo lo posible para que esté bien. Con mi perro juego todos los días, lo saco tres veces al día, lo llevo al veterinario una vez al año (excepto si se pone malo, en ese caso lo llevo al veterinario inmediatamente), tiene el chip para que no se pierda y mi perro siempre está a gusto en mi casa. Él siempre está contento.

Al perro también lo cuido mucho porque era el mejor amigo de mi abuelo, y para él el perro era la alegría de cada mañana. Hace poco falleció. Días antes de morir me dijo que me quedara al perro con una condición: cuidarlo, mimarlo y adorarlo como lo hago yo.

MALTRATO ANIMAL

Por Enma Sánchez Delgado

EL maltrato, en general, consiste en someter a un ser vivo a situaciones que causan sufrimiento y dolor. Varios ejemplos son las peleas de gallos, entrenamientos de leones o elefantes para ser espectáculos en circos, corridas de toro o la violencia contra mascotas.

Durante siglos, el ser humano se ha preguntado si los animales tienen emociones y sentimientos. Aristóteles y Descartes sostuvieron la idea de que los animales no los tenían; en cambio, Jane Goodall, Mark Bekoff y Darwin apoyaron que sí, ya que expresaban emociones, como gritar o llorar cuando sienten dolor.

Por otra parte, la experimentación animal es un tema casi tan debatido como el propuesto anteriormente. Por una parte, muchas enfermedades se han conseguido frenar o retrasar gracias al testado de productos y la experimentación en animales.

A lo largo de la historia no se disponía de los recursos necesarios cuando la gente enfermaba. Éstos se han obtenido a lo largo de los años gracias a los experimentos con animales.

Debido a esto, se consideran necesarios los experimentos y pruebas con animales.

Pese a ello, no se dejan de considerar prácticas crueles, por lo que se han diseñado leyes para hacerlas menos atroces. Son llamadas “las leyes de las tres erres”:

-**Reemplazo**: sustituir a los animales por modelos informáticos o cultivos celulares.

-**Reducción**: rebajar el número de animales empleados.

-**Refinamiento**: buscar métodos para minimizar el sufrimiento.

“Todas estas medidas ni siquiera se plantean en casos como los de las granjas avícolas, en las que los animales están en situaciones mucho peores”, comenta Jesús Del Mazo, investigador de biomedicina.

Sin embargo, no todos los animales son útiles para estas prácticas, ya que solo algunos dan con las características genéticas adecuadas para experimentar y obtener resultados parecidos a los que se obtendrían con seres humanos.

El hecho es que el organismo de los seres humanos no reacciona igual a algunas sustancias que otros animales, incluso pequeñas diferencias en el ADN entre individuos de distintas especies pueden causar grandes diferencias en cómo procesan ciertas sustancias químicas.

Existen potenciales medicamentos (como las aspirinas) que, aunque dañinos o incluso letales para algunos animales, no lo son para los humanos.

Por lo que he descubierto o ya conocía sobre el tema, mi opinión sobre la experimentación es que es necesaria en su justa medida y con refinamiento de algún tipo, dando por hecho que los animales poseen emociones y sentimientos.



Pictogramas realizados por alumnos y alumnas de Plástica, dirigidos por la profesora Maribel Hidalgo, que se ha unido a la campaña contra el maltrato.

LA VOZ DE LA ARBOLEDA

Especial: Di no al maltrato animal

EDITA
IES La Arboleda
Oficina de Prensa del Ayto. de Lepe

COORDINACIÓN EDUCATIVA
Montse Solaz Hernández

COORDINACIÓN PERIODÍSTICA Y
MAQUETACIÓN
Nieves Gómez González

TEXTOS Y CONTENIDO
Alumnos y alumnas de 1º de ESO (D, F y G)
Colaboración especial del alumnado Aula Específica

FOTOGRAFÍA
IES La Arboleda y colaboradores

LA VOZ DE LA ARBOLEDA
Avenida de La Arboleda, s/n
21440 Lepe (Huelva)
ESPAÑA
<http://ieslarboleda.weebly.com/>

* Esta edición se cerró en junio de 2019

Agradecemos la colaboración y la participación de todas las personas que han hecho posible esta publicación, con la que pretendemos sensibilizar sobre la necesidad de erradicar la violencia que se ejerce sobre los animales. Esperamos contribuir con este trabajo al logro de esa importante y justa causa.



La psicóloga Mónica Aguaded durante su visita al instituto "La Arboleda", mostrando las habilidades de Playa.

"Playa es mi compañera de vida"

Entrevista a la psicóloga Mónica Aguaded, durante su visita al IES La Arboleda

MÓNICA Aguaded, nacida en Lepe, ejerce la psicología desde el corazón. Por este motivo, ha estado ampliando sus conocimientos a lo largo de toda su vida profesional.

Actualmente trabaja junto a su "compañera de vida", Playa, una Golden Retriever de solo dos años educada según el Método Pellitero, en el Centro de Psicología Actúa (Lepe).

Los alumnos de 1º ESO y del Aula Específica del Instituto La Arboleda han tenido la suerte de contar con la presencia de Mónica y su ayudante canina en el Instituto. Estas son algunas de las preguntas que le han formulado, entre otros alumnos, **Marta Palomino y Carlos Parra**, de 1º ESO G.

P. ¿Por qué decidió seguir el camino de la psicología?

R. Me gustaba de pequeña la psiquiatría, luego durante los primeros años de Instituto quise hacer Matemáticas y meses antes de la Selectividad, escuchando hablar de Psicología a la hermana de una amiga, "sentí la llamada" y comencé la carrera.

P. ¿Por qué se planteó educar a una perrita para que le ayudase en su trabajo?

R. Me lo planteé a raíz de una experiencia muy positiva que tuve con mi perrita anterior, Duna, y un niño con el que trabajaba en ese momento. Dicha experiencia positiva ocurrió por casualidad, no había nada programado y a raíz de ello comencé a gestar la idea de formarme yo primero y luego a mi perro. Dicha formación la hemos hecho en la Universidad de Oviedo y en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Imágenes extraídas del vídeo que se grabó durante la visita de Mónica Aguaded al instituto, donde respondió a las preguntas y curiosidades de los alumnos y alumnas en relación al uso de perros con fines terapéuticos.



P. ¿Qué es el Método Pellitero y dónde ayudan los animales educados según este método?

R. Es el nombre que se le ha dado a la actuación conjunta de un profesional especializado y un perro específicamente formado en intervenciones realizadas en centros de mayores, salud mental, discapacidad, centros penitenciarios... Recibe este nombre en honor a su autor, Juan Luis Pellitero Gómez.

P. ¿Cómo considera usted a Playa?

R. Primero Playa es mi compañera de vida y luego también es y según las ocasiones, un aporte fundamental y diferenciador en mi trabajo.

P. ¿A los pacientes les gusta que Playa participe en las sesiones terapéuticas?

R. Muchísimo, tanto que con ella se les pasa el tiempo volando, se motivan y estimulan mucho más que si ella no estuviera. Los padres me comentan que los fines de semana, si pasan cerca de Actúa, los niños quieren entrar en el Centro.

P. ¿Cómo reacciona Playa al estar en contacto con los pacientes?

R. Playa reacciona con los pacientes como se espera de un Perro de Apoyo, es decir, trabaja con alegría pero sin excitación, con paciencia infinita, con dulzura, con sabiduría, sabiendo hacer y sabiendo estar, como el resto de perros de apoyo que siguen el Método Pellitero.

Muchas gracias por compartir con nosotros su tiempo y su experiencia.
Por Montse Solaz

Di no al maltrato animal

Por Ismael Martín

¿Qué es? El maltrato animal es el comportamiento innecesario de los humanos sobre los animales, estos daños pueden ser tanto físicos como psicológicos.

¿Por qué ocurre este problema? Porque los humanos desahogamos nuestra furia sobre los animales o queremos conseguir un bien, a cambio de que los animales sufran.

Tipos de maltrato animal: Capeas, encierros, corridas de toros, todas las modalidades de caza, peleas de gallos o de perros, violencia gratuita, tiro y arrastre de toros al mar o embolados, granjas de explotación, abandonos, tiro al pichón o a la codorniz, circos con animales, colombicultura, compraventa, perreras o rehalas.

Tradición española

En España hay un tipo de maltrato muy extendido en el que se matan a muchos animales: Este tipo es la corrida de toros y la caza. Yo hablaré sobre **la corrida de toros**, que es una forma legal de maltrato animal que cada vez está más arrinconada en la sociedad, pero que cuenta con el incomprensible apoyo de las administraciones.

A la vista de reyes, políticos, presidentes de autonomías y alcaldes se sigue aplaudiendo la muerte agónica del toro. Su piel sigue siendo atravesada por picas, ban-

derillas y estoques. Aún hoy se subvenciona con dinero público a las ganaderías, escuelas taurinas y colectivos que defienden la tortura a estos animales.

Pero no todo son malas noticias para el toro. Según los datos de un estudio publicado por el Ministerio de Cultura, sólo un 9% de la ciudadanía en nuestro país asegura asistir a una corrida de toros al menos una vez al año. Cada año, el Partido Animalista congrega a miles de personas en Madrid para exigir el fin de esto. Gracias al empuje de los colectivos animalistas y a sus características violentas, la tauromaquia se está hundiendo. Más pronto que tarde, al igual que otras tradiciones crueles, acabará sucumbiendo al ritmo de la civilización.

Mi opinión

Pienso que las personas no tienen que pegarles a los animales, ni descuidarlos. Ellos, como sus dueños, tienen que cuidarles, sacarles de paseo y hacer que tengan una vida feliz. Yo tengo un perro y le ayudo a que tenga una vida feliz, no le pego, le cuido, le saco de paseo. Él es mi perro y así le cuido yo. Nunca he visto que hayan agredido a un animal. Si ocurriera, llamaría al Seprona.

¿Qué es el Seprona? Seprona es la rama de la Guardia Civil que ayuda a luchar contra el maltrato y a que a los agresores sean castigados.

Reflexiones sobre la experimentación animal



Juanma Gómez junto a Vicky, una perrita que vivía en la calle y fue adoptada por su familia cuando tenía algo menos de un año. Actualmente, con casi cuatro, sigue teniendo mucho miedo a los desconocidos, aunque se siente muy a gusto en su hogar con su nueva familia.

ME llamo **Juan Manuel Gómez Vargas**, soy alumno de 1º de ESO del IES La Arboleda y me gustaría dar mi opinión sobre la experimentación animal.

Este tema se podría definir como un debate constante entre las personas a favor y las personas en contra, ya que todavía es difícil definir con claridad qué es lo correcto.

Por un lado, sin la experimentación con animales no sería posible la venta de productos tanto cosméticos, como de limpieza, y tampoco sería posible la venta de fármacos, antibióticos y ningún tipo de producto destinado a la medicina.

Sin el testado de los productos que posteriormente se usarán en humanos no podrían salir al mercado, porque nos arriesgamos a contraer enfermedades y/o padecer efectos secundarios. La manera más eficiente de comprobar esto es probándolo en animales debido a la ausencia de voluntarios.

Poco a poco se están regulando las normas y leyes de la experimentación con animales. Por ejemplo, en estos últimos años se ha unificado la prohibición de infringir ningún tipo de daño ni sufrimiento a los animales usados para la experimentación y en los laboratorios se están empezando a usar otros métodos de testado de productos.

En mi opinión esta experimentación es necesaria debido a que sin ella no podríamos saber si un producto es apto o no para el consumo humano. Por otra parte creo que los métodos utilizados no son adecuados ni aptos y que los animales sufren en este proceso; los métodos más crueles deben erradicarse y sustituirse por otros más adecuados.

Por Juan Manuel Gómez Vargas

Opiniones sobre el maltrato y la tauromaquia

Por Victoria Villegas Santana

¿Qué es la tauromaquia?

Las corridas de toros son consideradas una tradición en España. Consisten en torear al animal y clavarle banderillas hasta matarlo de una forma demasiado cruel e inhumada. Mientras matas al animal, también pones en riesgo la vida del torero.

Asociaciones animalistas y varios partidos políticos denuncian el trato que se les da a estos animales que tienen derecho a no ser tratados de esa forma. Si se sigue cumpliendo este tipo de tradición, se acabará extinguiendo la especie.

Opinión Personal

Pienso que no deberían existir tradiciones que dañen a los animales. Varios expertos han demostrado que los animales tienen sentimientos y emociones, aunque no tan avanzadas como la de los humanos. Todavía existen personas que no opinan lo mismo; dicen que los animales no sienten ni sufren y por eso no los respetan.

Hay un gran debate sobre este tema, porque hay quien está en contra y a favor del maltrato. Yo estoy en contra.

La sociedad en general debe concienciarse y ser más empática con los animales, porque son seres iguales que nosotros.



“Los animales no esperan nada a cambio, solo dan...”

Entrevista a la veterinaria María Celorico

Por Laura Pascasio

SU nombre es María Celorico Infante, es veterinaria desde hace unos veinte años y, según sus propias palabras, vive emocionada su vocación. Afirma que ama a los animales, los admira, los respeta y que, junto a su familia, son su vida, su gran pasión.

P. ¿Qué opina usted sobre el maltrato animal?

R. El maltrato animal es inadmisibles y punto.

P. ¿Por qué piensa usted que hay que tratar bien a los animales?

R. Si queremos que nos traten bien, por qué no lo hacemos con los demás seres vivos, sean o no de nuestra especie.

P. ¿Cuántos animales ha recibido en su clínica heridos por sus dueños?

R. Muy pocos animales han venido agredidos por sus dueños ya que cuando le haces daño de manera gratuita a un ser vivo, no te preocupas por su bienestar.

P. ¿Qué hacen con esos animales?

R. Los casos que puedan ser susceptibles de maltrato animal, se deben comunicar a las autoridades para que ellos investiguen.

P. ¿El dueño sería denunciado?

R. Las autoridades son las que denuncian, nosotros alertamos para que ellos hagan las pesquisas necesarias.

P. ¿Qué pasaría con estos animales? ¿Volverían con sus dueños?

R. Si deciden quitar la custodia del animal, entrará en acogida, adopción, residencia...

P. ¿Cuál es el caso más grave de un animal herido por su dueño?

R. El caso más grave fue un perro que ataron a una moto y lo arrastraron por la carretera.

Tardó casi un año en curar las heridas. Afortunadamente fue adoptado por una enfermera que se desvió por él.

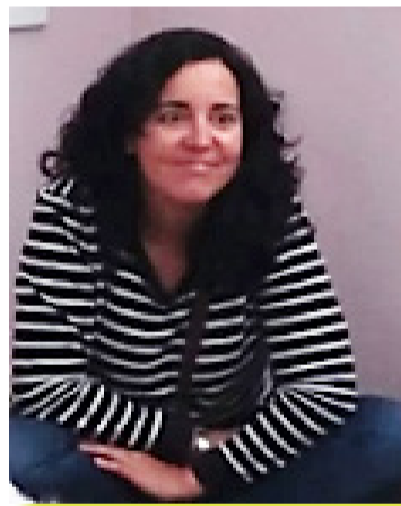
Actualmente son una pareja de amor desinteresado, de esas que quedan pocas.

Los animales no esperan nada a cambio, solo dan...

P. ¿Qué piensa sobre esta afirmación: “Los animales tienen sentimientos”?

R. Los animales son sumamente sensibles y grandes maestros de la empatía.

P. ¿Usted piensa que se debería tratar a todos los



La veterinaria María Celorico estuvo en el IES La Arboleda charlando con nuestros alumnos y alumnas

“Si queremos que nos traten bien, ¿por qué no lo hacemos con los demás seres vivos?”

“Todos los animales tienen derecho a ser tratados con respeto y bajo unas condiciones humanitarias y dignas”

animales por igual? ¿Por qué?

R. Todos los animales tienen derecho a ser tratados con respeto y bajo unas condiciones humanitarias, porque se deben cumplir las leyes y eso nos hará más humanos y mejores personas.

P. ¿Colabora usted con alguna protectora?

R. La clínica en la que trabajo (Clínica Veterinaria La Antilla) colabora con muchas protectoras y, afortunadamente, cada año más.

P. Y por último, ¿le parece importante su profesión? ¿Por qué?

R. Mi profesión es la mejor del mundo y la que me hace feliz cada día.

El Aula Específica también dice no al maltrato animal

EL alumnado del Aula Específica del IES La Arboleda participó de forma especial en las actividades de la campaña “Di no al maltrato animal”, involucrándose incluso en la confección de un panel ilustrativo. Desde estas páginas queremos hacerles llegar nuestra enhorabuena por su trabajo y su entusiasmo.



Alumnos del Aula Específica participando en la actividad formativa que se desarrolló en nuestro centro con la perra Playa.

Di no al maltrato animal

Entrevista a la abogada, amante y defensora de los animales Ana López Garrocho, una de las fundadoras de la asociación protectora "Gran Familia"

Por Carmen Jurado

LA letrada Ana María López Garrocho, colegiada Núm. 8932 del Ilustre Colegio de abogados de Sevilla, ejerce su profesión desde el año 1997. Pertenece al turno de violencia sobre la mujer, pero sobre todo es amante y defensora de los animales. De este modo es una de las fundadoras de la asociación protectora de animales "Gran familia".

Ana ha tenido la amabilidad de aclarar las dudas legales que nos han ido surgiendo a lo largo de nuestra investigación sobre el maltrato animal.

- ¿Cómo se condena el maltrato animal en España?

En España, únicamente el Código Penal, en su **artículo 337**, recoge el delito de maltrato animal, estableciéndose al respecto que:

1. Será castigado con la pena de tres meses y un día a un año de prisión e inhabilitación especial de un año y un día a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales, el que por cualquier medio o procedimiento maltrate injustificadamente, causándole lesiones que menoscaben gravemente su salud o sometiéndole a explotación sexual, a o a) un animal doméstico o amansado, o b) un animal de los que habitualmente están domesticados, o c) un animal que temporal o permanentemente vive bajo control humano, o d) cualquier animal que no viva en estado salvaje.

2. Las penas previstas en el apartado anterior se impondrán en su mitad superior cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Se hubieran utilizado armas, instrumentos, objetos, medios, métodos o formas concretamente peligrosas para la vida del animal.

b) Hubiera mediado ensañamiento.

c) Se hubiera causado al animal la pérdida o la inutilidad de un sentido, órgano o miembro principal.

d) Los hechos se hubieran ejecutado en presencia de un menor de edad.

3. Si se hubiera causado la muerte del animal se impondrá una pena de seis a dieciocho meses de prisión e inhabilitación especial de dos a cuatro años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales.

4. Los que, fuera de los supuestos a que se refieren los apartados anteriores de este artículo, maltrataren cruelmente a los animales domésticos o a cualesquiera otros en espectáculos no autorizados legalmente, serán castigados con una pena de multa de uno a seis meses. Asimismo, el juez podrá imponer la pena de inhabilitación especial de tres meses a un año para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales.

Solamente aquellas conductas tipificadas en este artículo son consideradas delito en España, quedando fuera muchos supuestos y conductas de maltrato animal, que dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que estemos, serán consideradas o no simples infracciones administrativas, ello es debido a que no tenemos una ley marco estatal de protección animal. Las competencias en esta materia están derivadas a cada una de las Comunidades Autónomas, por lo que existen leyes muy diversas y contradictorias. Además, cada municipio cuenta con una Ordenanza de desarrollo en esta materia; por lo tanto, lo que en unos sitios se considera una infracción y está sancionado con una multa, en otros está permitido, quedando fuera de la regulación legal muchos supuestos.

¿Cómo está España respecto a otros países en cuanto a su legislación de protección animal?

España ratificó en el año 2015 el Convenio Europeo de Protección de los Animales de Compañía, 28 años después de haberse publicado en Estrasburgo en el año 1987. Y no entró en vigor en nuestro país hasta el 01 de febrero de 2018, hace apenas un año. Dicho Convenio prohíbe, entre otras cosas, conductas como cortar rabos, orejas, cuerdas vocales y extirpar uñas y dientes por fines estéticos, realizar intervenciones quirúrgicas sin anestesia o por profesional no cualificado, determinados métodos de sacrificio animal, el abandono, etc... Sin embargo, muchas de las leyes autonómicas de protección animal en nuestro país siguen sin estar adaptadas a dicho Convenio.



Se respetan en nuestro país los derechos de los animales como los derechos humanos?

Como hemos visto, en España la legislación en materia de protección animal es muy dispar y sigue siendo insuficiente en cuanto a su alcance y a las especies a las que se aplica. España necesita unificar y garantizar mediante una ley marco de protección animal estatal, unos derechos básicos mínimos para nuestros animales, más allá de este maremágnum de leyes autonómicas y locales existentes actualmente.

Actualmente, estamos pendientes de la reforma del Código Civil para que los animales dejen de ser considerados "bienes muebles" y se consideren "seres sensibles".

¿Cuántos animales son maltratados en España anualmente? ¿En qué Comunidades Autónomas hay más maltrato animal? ¿Y en cuáles menos?

Desgraciadamente, esos datos no son facilitados por las Comunidades Autónomas. Lo que sí podemos decir es que en España son abandonados cada año unos 135.000 animales de compañía, abandono que no deja de ser una forma más de maltrato animal. En muchos pueblos de nuestra geografía se celebran fiestas en las que se disfruta con el sufrimiento de los animales, ya sea apaleándolos, lanceándolos, colgándolos, prendiendo fuego a partes de su cuerpo, arrancándoselas, lanzándolos desde alturas o al agua, etc... Aunque en algunos de estos pueblos se ha avanzado en las tradiciones y se ha abandonado este tipo de festejos, en otros siguen vigentes hoy.

¿Cuál es el principal problema por el que hay tanto maltrato animal?

Desde mi punto de vista, mientras se sigan considerando a los animales como simples objetos y no como seres vivos sensibles, y no se endurezcan las sanciones, seguirá habiendo maltrato y abandono animal. Se debería concienciar a la población mediante programas de formación que promuevan la tenencia, custodia y trato responsable de nuestros animales.

¿Es legal la experimentación con animales?

La experimentación con animales para fines cosméticos está totalmente prohibida en la Unión Europea desde 2013. Pero se sigue experimentando con ellos para fines científicos. En España desde 2016 muchas instituciones españolas se han adherido al Acuerdo de Transparencia sobre el uso de animales para experimentación científica. Desde esa fecha se ha reducido el número de animales utilizados en las investigaciones científicas pues la normativa europea obliga a aplicar el principio de las tres "R": reemplazamiento de los animales por cultivos celulares o simulaciones informáticas cuando es posible, reducción del número de animales empleados a los estrictamente necesarios y refinamiento de los experimentos para mejorar el bienestar animal.

Lola...

Por Montse Solaz Hernández



A Lola me la encontré en una tienda que vendía productos para mascotas. Estaba en la puerta, rodeada de niños que le daban caricias y jugaban con ella.

Fue el primer animal que rescaté de la calle. Llevaba semanas deambulando por aquella zona. No tenía microchip. Nadie parecía echarla de menos.

Lola era mansa, inteligente y cariñosa. No podíamos entender que hubiera sido abandonada.

Poco tiempo después, tras operarla de un tumor benigno, comprendimos por qué alguien se había desprendido de aquel hermoso animal.

Lola compartió el resto de su vida con nosotros. Jamás la olvidaremos.

Por desgracia el índice de abandono animal en España, según ABC, es uno de los más elevados de Europa (aproximadamente 138.000 animales al año).

En nuestra localidad el número de animales abandonados es muy elevado (perros, sobre todo). Por este motivo, he decidido comenzar una campaña de sensibilización en mi centro educativo, con la esperanza de evitar muchos abandonos, de fortalecer los vínculos de mis alumnos con sus mascotas y de fomentar el respeto hacia todos los seres vivos.

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a mis alumnos, que se han mostrado ilusionados con este proyecto y han prestado su voz y su imagen para difundir estas ideas, a Mónica Aguaded y a María Celorico, por asistir a nuestro centro educativo y derrochar humanidad en cada una de sus palabras y a Ana López, por su sensibilidad hacia los animales y por asesorarnos en todas las dudas legales.

Del mismo modo, le agradezco enormemente a Nieves Gómez la edición y maquetación de estos textos, indispensable para que nuestras palabras lleguen más allá de las paredes de nuestras aulas.